

Cuadernillo de trabajo

Educación Física – Séptimo Grado | Tercer Ciclo



Competencia: Realiza actividades físicas, deportivas y recreativas que favorezcan su desarrollo corporal, cognitivo y afectivo.

Capacidades: Interpreta la importancia del examen biomédico y los test de evaluación física como medios que determinan su estado de salud y su condición física inicial.

Tema: Examen biomédico.

Indicadores:

1- Reflexiona sobre la importancia del examen biomédico.
2- Describe los requerimientos del examen biomédico.
3- Identifica el modelo o formato de la Certificación Médica actualizada.

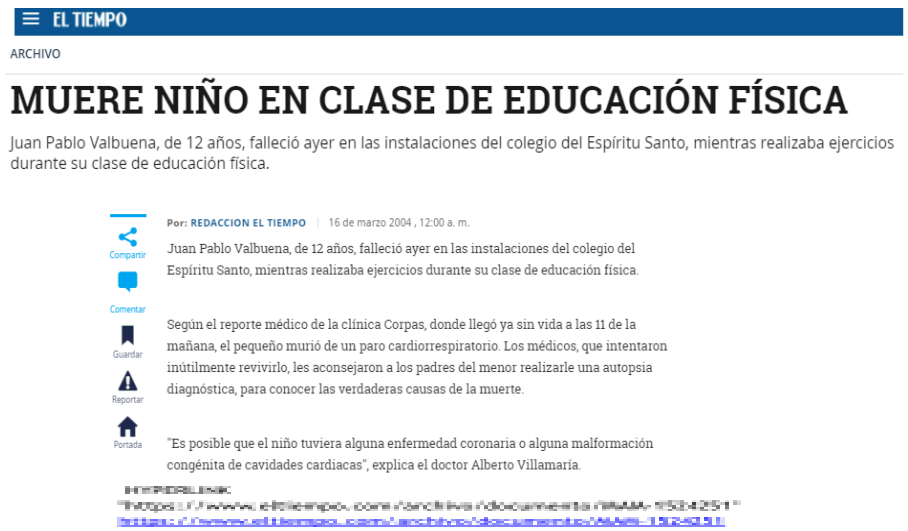
Pienso y reflexiono



-Leo la siguiente frase y escribo su significado:

"Mejor prevenir que lamentar".

-Observo la imagen y contesto.



EL TIEMPO

ARCHIVO

MUERE NIÑO EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

Juan Pablo Valbuena, de 12 años, falleció ayer en las instalaciones del colegio del Espíritu Santo, mientras realizaba ejercicios durante su clase de educación física.

Por: REDACCION EL TIEMPO | 16 de marzo 2004 , 12:00 a. m.

Compartir
Comentar
Guardar
Reportar
Portada

Juan Pablo Valbuena, de 12 años, falleció ayer en las instalaciones del colegio del Espíritu Santo, mientras realizaba ejercicios durante su clase de educación física.

Según el reporte médico de la clínica Corpas, donde llegó ya sin vida a las 11 de la mañana, el pequeño murió de un paro cardiorrespiratorio. Los médicos, que intentaron inútilmente revivirlo, les aconsejaron a los padres del menor realizarle una autopsia diagnóstica, para conocer las verdaderas causas de la muerte.

"Es posible que el niño tuviera alguna enfermedad coronaria o alguna malformación congénita de cavidades cardiacas", explica el doctor Alberto Villamaría.

¿De qué trata la noticia?



Reflexiono

¿Qué puede pasar si realizo esfuerzo físico sin saber en qué condición se encuentra mi salud?

¿Cuándo fue la última vez que realicé el examen biomédico?

¿Qué resultado obtuve en el último examen biomédico?

¿Por qué es importante realizar el examen biomédico?



Investigo

Realizo una lectura de la resolución que menciona la obligatoriedad de realizar el examen biomédico. (Ver anexo o ingresar al siguiente link)
https://mec.gov.py/documentos/resoluciones/579#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20ampl%C3%ADa,de%20Educaci%C3%B3n%20Inicial%20y%20Escolar

Contesto

¿Por qué es obligatorio realizar el examen biomédico?

¿Cuánto tiempo de validez tiene el examen biomédico?

¿Dónde puedo realizar el examen biomédico?



¿Quiénes son los profesionales que están autorizados para realizar el examen biomédico?

Respondo con falso o verdadero los siguientes enunciados:

El examen biomédico es obligatorio solo para las instituciones públicas ()

El examen biomédico dura un año. ()

El examen biomédico debe ser emitido por una institución sanitaria habilitada legalmente. ()

El examen biomédico es una exigencia solamente del docente de educación física. ()

Observo el modelo de Certificación Médica actualizada (ver anexo)

Realizo un cartel destacando los datos que debe tener la Certificación Médica.





Comparto con mi familia

Comento con mi familia la importancia y la obligatoriedad de la presentación de Certificación Médica.

Completo después de realizar y observar el resultado del examen biomédico:

NOMBRE Y APELLIDO:_____**GRADO:**_____

-Según el Examen Biomédico realizado:

- ☐ Soy apto para realizar actividad física, deportiva y recreativa.
- ☐ Debo limitar la actividad física, deportiva y recreativa.
- ☐ No debo realizar actividad física, deportiva y recreativa porque pone en riesgo mi salud.

-Mediante el examen biomédico inicial me di cuenta de:

-A partir de los resultados obtenidos en el examen biomédico, me comprometo a:

Bibliografía

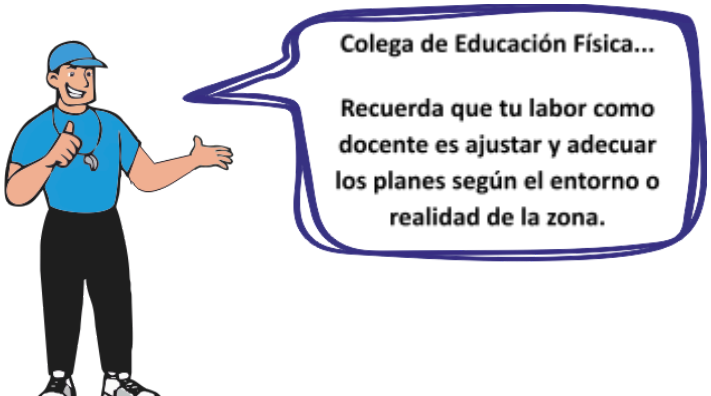
El Tiempo. (16 de marzo de 2004). Redacción El Tiempo. *Muere niño en clase de educación física*, pág. 1. Obtenido de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1524251

Mec Paraguay. (s.f.). *Mec-Digital*. Consultado el 11 de marzo de 2021, de https://mec.gov.py/documentos/resoluciones/579?idx=1



Equipo Técnico de Educación Física

Coordinador General: Mag. Néstor Figueredo
Elaboradores: Prof. Guido Mendoza, Mag. Néstor Figueredo.
Revisores: Mag. Karina Soledad Franco E., Lic Cristhian Galeano, Lic. Claudia Servín A, Ma







RESOLUCIÓN N°...287.....

POR LA CUAL SE AMPLIA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN N° 29 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2.001 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN BIOMÉDICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA".-

Asunción, 05 de marzo de 2013.

VISTA: La necesidad de ampliar los efectos de la Resolución N° 29 de fecha 08 de marzo de 2.001, referente a la obligatoriedad del examen biomédico para la realización de actividades físicas en instituciones educativas, y;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 6 de la Constitución Nacional establece que "La calidad de vida será promovida por el Estado".

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 1.264/98 "General de Educación" establece como uno de los fines del Sistema Educativo Nacional, el pleno desarrollo de la personalidad del educando en todas sus dimensiones, con el crecimiento armónico del desarrollo físico, la maduración afectiva, la integración social libre y activa.

Que, la Ley N° 1.680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia, dispone *"El niño/a o adolescente tiene derecho a la atención de su salud física y asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de condiciones a los servicios y acciones de promoción, información, protección diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud".*

Que, la Resolución N° 08/12 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social establece directrices de evaluación para la actividad física, pedagógica, recreativa y deportiva escolar y dispone en su Artículo 3° que la evaluación de niños, niñas y adolescentes para actividad física, pedagógica, recreativa y deportiva escolar, deberá realizarse en todos los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma gratuita, durante todo el año.

Que, las disposiciones establecidas en la Resolución N° 08/12 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en la presente normativa, evitará los cobros indebidos solicitados para este efecto.

Que, la Resolución Ministerial Nº 2982/98 atribuye competencias a las Direcciones Generales y Direcciones pertenecientes a las mismas", dependientes del Viceministerio de Educación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA

R E S U E L V E:

RESOLUCIÓN N°...287.....

POR LA CUAL SE AMPLIA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN N° 29 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2.001 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN BIOMÉDICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA".-

(-2-)

AMPLIAR LOS EFECTOS de la Resolución N° 29 de fecha 08 de marzo de 2.001 "Por la cual se establece la obligatoriedad del examen biomédico para la realización de actividades inherentes al área de Educación Física en todas las instituciones educativas dependientes de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica", en sus Artículos 1°, 2° y 3°, quedando redactado de la siguiente manera:

"1°.- ESTABLECER la obligatoriedad del examen biomédico para la realización de actividades inherentes al área de Educación Física, en las instituciones educativas públicas de gestión oficial, privada y privada subvencionada del Nivel de Educación Inicial y Escolar Básica y la presentación de la "Certificación Médica para la actividad física, pedagógica, recreativa y deportiva escolar", documento determinado por Resolución N° 08/12 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y que consta como Anexo I".

"2°.- FACULTAR a los directores de instituciones educativas a intermediar ante las instancias correspondientes para la realización del examen biomédico, en instituciones sanitarias del sector público, previa comunicación a los padres de familia o responsables de los estudiantes".

"3°.- RECONOCER la validez del examen biomédico, por el término de un año, a partir de la fecha de la expedición, realizado en instituciones sanitarias habilitadas legalmente o por profesionales médicos que cuenten con el registro médico expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Rosa Beatriz Agüero
Directora General

RESOLUCIÓN N°...287.....

POR LA CUAL SE AMPLIA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN N° 29 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2.001 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN BIOMÉDICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA".-

(-3-)

Anexo I

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Pacto por la Salud "Petei ñe´ẽme Jaikoa haguã"

Certificación Médica para la actividad física pedagógica recreativa y deportiva escolar[7].

Certifico que.....con C.I Nº.....de.....años de edad, en el momento actual del examen clínico se encuentra

☐APTO ☐APTO CON OBSERVACIONES ☐NO APTO

para efectuar actividad física formativa y deportiva recreativa, según edad y sexo en condiciones climáticas aceptables, bajo la supervisión del profesor de Educación Física.

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

Médico/a.....(letra clara) Firma y sello.....

Reg. Prof.Nº:.....

Fecha:.....

Padre/Madre/Tutor.....(letra clara) Firma

El presente Certificado constata solo el presente y no es pronóstico vital

[7]Adaptado del MODELO DE SPP